

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

***Liceo Bicentenario  
Santa María de Las Condes***



**2025 – 2026**

## INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN .....	4
<b>I. ANTECEDENTES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1. Características del colegio .....	5
2. Reseña histórica del Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes.....	5
<b>II. IDENTIDAD .....</b>	<b>7</b>
1. Emblemas institucionales .....	7
2. Lema .....	7
<b>III. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS .....</b>	<b>8</b>
1. Declaración de principios .....	8
• Los 5 pilares de Liceo Bicentenario .....	9
• Nuestros Sellos Educativos .....	10
2. Misión .....	11
3. Visión .....	11
4. Perfil de sus integrantes .....	12
4.1. Perfil del estudiante.....	12
4.2. Perfil del docente .....	13
4.3. Perfil de la Familia .....	14
<b>IV. OBJETIVOS .....</b>	<b>15</b>
1. Objetivos institucionales .....	15
2. Objetivos estratégicos .....	16
a. Área Liderazgo .....	16
b. Área Gestión Curricular .....	16
c. Área convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes .....	17
d. Área Gestión de Recursos .....	17
e. Área Resultados .....	18
<b>V. MARCO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>18</b>
1. Enfoque pedagógico .....	18
2. La educación a la que aspiramos .....	18
3. Propuesta pedagógica .....	19
3.1. Planes de Estudio .....	19
3.2. Organización de los niveles educativos .....	20

3.3. Proyectos y programas pedagógicos .....	21
4. Evaluación .....	25
<b>VI. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR .....</b>	<b>27</b>
1. Acerca del Reglamento de Convivencia Escolar .....	27
2. Equipo de Convivencia Escolar .....	28
3. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	28
<b>VII. INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD .....</b>	<b>30</b>
<b>VIII. ÁREA RECURSOS .....</b>	<b>31</b>
1. Recursos humanos .....	31
2. Recursos materiales (infraestructura y tecnología) .....	31
<b>IX. GOBIERNO ESCOLAR .....</b>	<b>32</b>
1. Órganos del gobierno escolar .....	32
2. Integración entre órganos .....	35
<b>X. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>36</b>
1. Organigrama .....	36
<b>XI. PLANES DE GESTIÓN Y CONTROL .....</b>	<b>37</b>

## **PRESENTACIÓN**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, ha sido creado con la colaboración de todos los estamentos del establecimiento, y por ende debemos agradecer a todos los integrantes de esta comunidad educativa que participaron, colaboraron y se integraron con responsabilidad a este cometido institucional de revisar y actualizar el PEI, tarea que nos llena de orgullo y cariño por el aporte entregado por sus miembros.

Este PEI es nuestra carta de navegación, donde se declaran los sueños, motivaciones e intereses de la comunidad escolar, la que estará en constante atención para velar por el cumplimiento de los acuerdos logrados en las jornadas de trabajo, con la intención de cumplir su propósito.

Este PEI se construye finalmente, declarando los principios, normas, reglas, misión, visión, objetivos estratégicos, reglamentos y perfiles necesarios en la construcción de los lineamientos que también en la misión y visión que tenemos del futuro, en los sueños que concretan nuestra vocación.

La formación integral de los alumnos y alumnas es posible, desde la vivencia de los valores, las actitudes y las conductas que son transferidas por los profesores y personal del establecimiento, quienes participan activamente en la elaboración y aplicación del modelo pedagógico y reglamentos vigentes, respetando la Ley General de Educación de Chile.

Esperamos que este proyecto educativo mantenga su esencia, con su misión y visión claras, reconociendo en él las características de su comunidad, la capacidad reflexiva y de acción frente a los desafíos que plantea el entorno y los nuevos paradigmas que surgen de nuestra dinámica sociedad.

Les saluda con afecto,

**SERGIO MIÑO MOYANO**  
**DIRECTOR LB SMA**

## **I. ANTECEDENTES GENERALES**

### **1. Características del colegio**

El Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes, es un liceo Humanista Científico, dependiente de la Corporación Municipal de Las Condes, ubicado la calle Vía Láctea 9308, sector oriente de la comuna de Las Condes.

Cuenta con una matrícula promedio de 870 alumnos, desde prekinder hasta IV° año de enseñanza media.

Su planta administrativa y docente está conformada por aproximadamente 120 funcionarios, todos calificados y competentes, que responden a los perfiles señalados para cada función.

Los docentes de asignatura, son especialistas en sus respectivas áreas.

El establecimiento cuenta con un edificio moderno, con salas que por su espacio, diseño y equipamiento permiten y facilitan el desarrollo de las actividades académicas en particular, y en general todas las demás actividades asociadas al quehacer de la comunidad escolar.

Nuestro establecimiento, a partir del año 2020, pasó a ser Liceo Bicentenario, formando parte de un selecto grupo de 320 liceos de excelencia, que en ese año existían a lo largo del país.

Además, nuestro sello “deporte, salud y vida sana” nos permite abordar de manera integral nuestro modelo educativo.

El uso de las TIC es un elemento importante en la gestión del establecimiento, por lo que se cuenta con proyectos y equipamiento tecnológico diverso y actualizado para la gestión en el aula y el apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

### **2. Reseña histórica del Liceo Santa María de Las Condes**

En el mes marzo de 1977, las siete cooperativas que formaban “Vital Apoquindo Sur” entregan en comodato al Ministerio de Educación un terreno para que se edifique una institución educativa. Cada cooperativa aporta, además, una sala de construcción prefabricada. Esta primera acción, autogestiva y solidaria, permite la inauguración de la Escuela Anexo 243 (actual Colegio Juan Pablo II).

Este establecimiento anexo funcionó dirigido por la Señorita Marta Aguayo Dolmesch y llegó a formar una verdadera comunidad, que acogió a los niños del sector. Esta institución creció y se desarrolló, obteniendo su plena autonomía mediante el decreto que la declaró cooperador de la función educacional del Estado en el año 1981. Adquiere entonces, el nombre de Escuela Australia DN–244, siendo apadrinada por el Centro Nuclear La Reina y, luego, por la Embajada de Australia, con una matrícula que alcanza los 480 alumnos. Al año siguiente, en 1982, se constituye definitivamente el establecimiento que hoy día existe.

Desde su inauguración ha ejercido docencia un gran número de educadores, dejando cada uno una huella y un legado de enseñanza. Con esfuerzo y gran espíritu de compromiso, supieron llevar a los estudiantes y apoderados a emprender importantes desafíos.

Posteriormente, en el año 2000, la comunidad Educativa adquiere el nombre de Liceo Santa María de Las Condes.

A partir del año 2004 se amplía la cobertura educacional, al impartir la Enseñanza Media Humanística – Científico.

Finalmente, en el año 2019 nuestro colegio adquiere la categoría de Liceo Bicentenario de excelencia y por resolución exenta N°002120 del Mineduc, pasó a llamarse *Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes*.

Durante estos años el colegio ha sido liderado por los siguientes directores:

Srta. Marta Aguayo Dolmesh	1977 – 1993
Sra. Gladys Quiroz Núñez	1994 – 1997
Sra. Carmen Gatica Astaburuaga	1998 – 2001
Sr. Nelson Vera Fernández	2002 – 2004
Sr. Horacio Castro Sariego	2005 - 2006
Sr. Sergio Miño Moyano	2007 a la fecha

## **II. IDENTIDAD**

### **1. Emblemas Institucionales**

En el año 2000, la Dirección del entonces Colegio Australia llama a un plebiscito para la confección de emblemas del Liceo, los cuales debían estar acorde con la nueva normalización de la unidad educativa.

El plebiscito llama a poner un nombre al Liceo, crear una insignia, una bandera, o sea, todos los emblemas de esta “nueva institución educativa”. El concurso de creación de estos emblemas fue expuesto en el Liceo para su conocimiento público. La perfección de estos bosquejos estuvo a cargo de profesores del establecimiento.

La insignia fue modificada en su estructura para la confección del estandarte, donde la M no sólo representa a María, sino también la cercanía espacial con la cordillera de Los Andes y, por último, el libro abierto connota la idea de sabiduría.

Se mantuvieron los colores institucionales, el verde y el amarillo, especialmente en el uniforme de los estudiantes.

Nuestro colegio cuenta con un himno creado en letra y música, por docentes del establecimiento.

### **2. Lema**

La propuesta para definir el lema de nuestro Liceo surge de la reunión conjunta entre la comunidad de profesores, representantes de alumnos y apoderados, en el marco del análisis del Proyecto Educativo 2013.

Tras este trabajo conjunto, se seleccionó un grupo de propuestas y se sometió a la votación de alumnos y apoderados.

Finalmente, la mayoría determinó que nuestro lema es:

“Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes, creando oportunidades”.

### III. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

#### 1. Declaración de Principios

- 1.1. Somos una comunidad educativa **inclusiva** comprometida con los temas de formación y familia, cuyos principios fundamentales son la justicia, la equidad, el pluralismo, la tolerancia y respeto por la diversidad.
- 1.2. Deseamos formar a nuestros alumnos de acuerdo a sólidos principios éticos y humanistas, sembrando en ellos valores como **respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad, perseverancia**, vida sana y cuidado y respeto por el medio ambiente.
- 1.3. Nos proponemos desarrollar un **sentido de identidad y pertenencia**, a través de nuestros programas formativos y académicos declarados en nuestro PEI.
- 1.4. Concebimos la institución escolar como una comunidad donde se canaliza la **participación** de todos los actores, a través de la generación de contextos adecuados para ello.
- 1.5. En aras de **la diversidad**, aspiramos a que cada uno de los miembros de nuestra institución respete las creencias religiosas, políticas, culturales, como también la identidad de género de los demás integrantes de la comunidad escolar.
- 1.6. En el Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes respetamos las tres P: **respeto a las Personas, respeto a la Propiedad y respeto a los Procedimientos**, acciones que son el cimiento de nuestra formación pedagógica.
- 1.7. Procuramos construir un centro educativo que promueva la formación de sujetos, favoreciendo:
  - ✓ La constitución de individuos **autónomos**, capaces de tomar decisiones y resolver sus problemas de forma responsable.
  - ✓ El desarrollo de actitudes como la **colaboración y cooperación**, que permitan el trabajo en equipo.
  - ✓ Una actitud de apertura al **diálogo y a la no violencia**.
  - ✓ Un **espíritu solidario**, que no dude en ayudar a su prójimo cuando lo necesite.

- 1.8 Aspiramos a una educación de excelencia a partir de los **5 pilares Bicentenario**, que son el sostén de nuestro proyecto educativo Institucional:
- A. **Altas expectativas:** Los liceos Bicentenario tienen altas expectativas de toda su comunidad educativa, confían en las capacidades de cada uno de sus miembros y les transmiten que son capaces de cumplir cualquier meta que se propongan con esfuerzo y constancia. De esta manera, generan un clima escolar más cercano, de mayor motivación, esfuerzo y rendimiento.
  - B. **Foco en lo aprendizajes:** Los Liceos Bicentenario, priorizan el aprendizaje, logrando que cada estudiante adquiera los conocimientos y habilidades que permiten su desarrollo integral. El aula es la instancia específica donde se genera el proceso de enseñanza-aprendizaje y el espacio donde se producen grandes cambios en las vidas de niños y jóvenes.
  - C. **Nivelación, reenseñanza y regla del 80%:** Los Liceos Bicentenario aplican estrategias de nivelación al inicio del año, para asegurar que cada estudiante logre y afiance los objetivos de aprendizaje del nivel anterior. Además, realizan acciones y evaluaciones remediales para asegurar los contenidos descendidos antes de cerrar la unidad. Se espera que los estudiantes logren aprender el 80% de los objetivos de aprendizaje.
  - D. **Libertad y autonomía:** Los Liceos Bicentenario se desarrollan en libertad y autonomía para alcanzar sus metas, toman decisiones pedagógicas y de gestión que responden a su propio contexto, potencian el valor de la cultura escolar y su proyecto educativo, reconocen su historia, necesidades, experiencias y el rol de cada uno lo actores de su comunidad.
  - E. **Liderazgo directivo:** Los Liceos Bicentenario, a través de sus directivos, impulsan un modelo de gestión basado en altas expectativas, orientado a objetivos que asegurar una enseñanza de calidad, el aprendizaje, la formación docente y un entorno seguro. Fomentan que la comunidad escolar se comprometa con el Proyecto Educativo y lo desarrolle participando activamente.
- 1.9 Nuestro liceo apunta a una **educación integral** donde el deporte, la salud y la vida sana son un sello característico que nos diferencia de otros centros educativos.

1.10 A partir de nuestros principios, declaramos los cinco **sellos educativos** que nos distinguen:

**1. Foco en el aprendizaje de los estudiantes:** El centro de nuestro quehacer educativo es el estudiante y su proceso de aprendizaje. Todas nuestras acciones consideran como punto de partida sus necesidades, sus intereses y su realidad.

**2. Educación inclusiva:** Todos los estudiantes que ingresan a nuestro establecimiento tienen oportunidades para el aprendizaje. Contamos con programas, estrategias y profesionales de apoyo al proceso, de manera que todos los estudiantes que presentan o no presentan necesidades educativas especiales, tienen acceso al aprendizaje.

**3. Educación de excelencia:** Contamos con un equipo de profesionales docentes y especialistas, seleccionados, que cumplen con los perfiles y estándares declarados para gestionar la educación de nuestros estudiantes, siguiendo los lineamientos y estrategias de trabajo que aseguren el constante mejoramiento del proceso de enseñanza, buscando el máximo logro en el aprendizaje por parte de los estudiantes.

**4. Educación integral:** El proceso educativo aborda todas las áreas de desarrollo del estudiante. Nuestros proyectos y planes de acción, apuntan tanto al aprendizaje curricular, intelectual o académico, como también al desarrollo, físico, emocional y social. El ideario es formar personas con conocimientos, competentes, que se desenvuelvan de manera exitosa en sus proyectos de vida, siendo personal íntegras, autónomas y respetuosas con su entorno social, cultural y natural.

**5. Deporte, salud y vida sana:** La práctica deportiva y recreativa, brinda mejores escenarios para el aprendizaje. A nivel individual se estimula el cerebro cuando el estudiante busca aprender, recordar y ejecutar mejor cada movimiento. Además, experimenta sensaciones de felicidad y bienestar, ayuda al desarrollo de hábitos saludables, valores y actitudes positivas. En equipo, se vivencia la coordinación, trabajo colaborativo, compañerismo, se refuerzan lazos y vínculos entre pares y con los adultos, lo que tiene un impacto positivo en el sentido de pertenencia. Transversalmente, se trabaja el respeto y cuidado del entorno y medio ambiente, como el lugar donde se desarrollan estas experiencias de aprendizaje. Todo lo anterior facilita un buen clima y genera un ambiente propicio para aprender.

## **2. MISIÓN del Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes**

“Somos un Liceo Bicentenario, Científico-Humanista ubicado en la comuna de Las Condes, con jornada escolar completa desde prekindergarten a cuarto medio, que promueve una formación valórica focalizada en el respeto por la persona, la propiedad y los procedimientos; con personal calificado, tecnología e infraestructura adecuada, que permite entregar una formación académica de excelencia a nuestros estudiantes, con el fin de acceder a la educación superior.”

## **3. VISIÓN del Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes**

“Ser un liceo inclusivo en la comuna, que se destaque por la sólida formación valórica de sus estudiantes, centrada en el respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad y perseverancia, como también por sus logros académicos, para el desempeño exitoso en la educación superior.”

## 4. Perfil de sus integrantes

### 4.1. Perfil del estudiante

El Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes aspira a educar a un estudiante que sea:

- Capaz de pensar críticamente y expresar su opinión respecto del entorno y de sí mismo con absoluto respeto.
- Capaz de para aprender y valorar el estudio, su cultura y su entorno, descubriendo la importancia que representa el aprender como proceso, dispuesto a crecer desde su experiencia y utilizando en forma responsable de su libertad.
- Respetuoso de las personas, la propiedad y los procedimientos incorporados en su entorno social, cultural y natural.
- Capaz de escuchar a los demás. Abierto al diálogo, acogiendo a aquellos que no piensan como él.
- Tolerante frente al planteamiento de las opiniones de otros.
- Resiliente, al enfrentar y superar situaciones adversas.
- Una persona que tenga un proyecto de vida propio, que le permita desenvolverse en la vida de forma autónoma, con alegría y satisfacción.
- Solidario, dispuesto a ayudar a los demás, y a asumir un modo de vida que contempla el uso de los bienes materiales en forma humilde y racional.
- Honesto consigo mismo y los demás.
- Perseverante y esforzado, que busca incansablemente el logro de sus propósitos.
- Una persona que demuestre una actitud de respeto al medio ambiente, con clara conciencia ecológica y de protección hacia su entorno natural.
- Una persona que demuestre una actitud de respeto a la diversidad social, cultural, religiosa, sexual o de pensamiento.

#### 4.2. Perfil del Docente

Cada ciclo escolar, junto a su Coordinador Académico selecciona a sus docentes, que velan por el cumplimiento de los Planes y Programas Ministeriales aplicados y el desarrollo integral del alumno/a demostrando ser:

- Un Profesional de calidad, con un alto manejo de su disciplina, dominando con seguridad los recursos didácticos y el contexto de trabajo de sus estudiantes.
- Guiador y facilitador en el proceso educativo del alumno, capaz de acompañar y favorecer el crecimiento de sus estudiantes.
- Creativo, en constante búsqueda de nuevos modos de ejercer un rol formador y orientador, procurando un permanente perfeccionamiento, tanto en el ámbito de su propia disciplina como en el rol amplio del ejercicio docente.
- Capaz de trabajar en equipo, abierto a la crítica, aportando sus capacidades en pro del logro de objetivos de aprendizaje por parte de sus estudiantes.
- Comprometido con su labor. Consciente de la importancia que su quehacer tiene para el desarrollo de los niños y la sociedad.
- Coherente entre el discurso y su práctica, constituyéndose en testimonio y modelo para sus estudiantes.
- Respetuoso y tolerante de las diferencias individuales, demostrando empatía frente a los demás.
- Equilibrado emocionalmente, de actuar con paciencia y mesura, producto de la reflexión crítica de su quehacer y su entorno.
- Un profesional responsable con las labores técnicas, administrativas y pedagógicas inherentes a su función docente. Comprometido y alineado con el Proyecto Educativo Institucional.

#### 4.3. Perfil de la Familia

El apoyo familiar es fundamental en la consecución de nuestra idea educativa. La familia, al construir el núcleo de apoyo más cercano al niño, posee una posibilidad formadora y educativa incomparable. Por esto, para lograr nuestros objetivos requerimos una familia que:

- Tenga clara conciencia de su rol como primera formadora y educadora de sus hijos.
- Se comprometa con el proceso formativo de sus hijos, apoyando sin imponer, acompañando permanentemente la vida escolar de los alumnos, participando activamente en nuestra comunidad escolar.
- Genere en su seno familiar un ambiente de estabilidad emocional que favorezca la afectividad y la resolución de conflictos de una manera no violenta.
- Estimule permanentemente el desarrollo de la libertad personal de cada uno de sus miembros, en un marco de respeto por las normas establecidas.
- Manifieste una actitud de respeto y apoyo hacia el Liceo y miembros de su comunidad, en cuanto al cumplimiento de normas y participación en las diversas actividades.
- Acoja y practique las sugerencias que el Liceo señala respecto al cuidado de la salud y bienestar de sus hijos(as), como también en aspectos relacionados con el desempeño académico.
- Conozca y potencie talentos de sus hijos(as), respetando y apoyándolos en sus limitaciones.
- Fomente en sus hijos(as) el desarrollo de virtudes humanas, en especial las que el Liceo considera más relevantes para su formación: Respeto, Solidaridad, Honestidad y Perseverancia.
- Participe activamente incorporándose a las diversas actividades y/o instancias de nuestro quehacer educativo, transformándose así en un apoyo importante para nuestra gestión.

## **IV. OBJETIVOS**

### **1. Objetivos institucionales**

1. Lograr, a través de nuestro plan curricular, la integralidad y la excelencia académica.
2. Lograr que nuestros estudiantes alcancen los estándares académicos de Liceos Bicentenario.
3. Lograr en los estudiantes las competencias curriculares necesarias en cada nivel, que le permitan, al término de su proceso escolar, acceder a instancias de estudios superiores.
4. Gestionar y alinear en función de los aprendizajes los diferentes procesos que se generan al interior de la institución, para entregar una educación de calidad.
5. Poner al estudiante como el centro del quehacer educativo.
6. Desarrollar y afianzar en los estudiantes los valores del respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad y perseverancia a través de los diferentes programas de formación que se realizan en el colegio, tanto interno como corporativo.
7. Promover acciones destinadas al cuidado y respeto por el medio ambiente y a valorar y mantener prácticas de vida saludable.
8. Promover la práctica del deporte y la vida sana, a través de distintos programas y proyectos insertos en nuestro proyecto Educativo Institucional.
9. Gestionar acciones dirigidas a la atención integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
10. Incorporar e involucrar a la familia en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) procurando su participación en las diferentes actividades, jornadas o eventos que el colegio planifique.
11. Potenciar y fortalecer la labor docente a través del perfeccionamiento continuo para lograr resultados académicos destacados en las mediciones estandarizadas.

## **2. Objetivos estratégicos**

Los objetivos que orientan nuestra gestión educativa se organizan de acuerdo a las diferentes áreas que contempla el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Gestión Escolar.

### **a. Área Liderazgo**

Prácticas estratégicas de gestión, impulsadas por la Dirección y su equipo de gestión, para orientar los distintos procesos hacia el logro de los objetivos institucionales:

- Estimular el trabajo de equipo que promueva la responsabilidad, la comunicación y el diálogo.
- Estimular a los docentes en el ejercicio de su liderazgo para que se constituyan en referentes valóricos para sus alumnos.
- Promover una constante comunicación hacia nuestras familias con diversas estrategias, asegurando así su vinculación permanente con el Liceo.
- Los Directivos deben guiar al Liceo en un constante progreso, conocimiento y servicio a la comunidad escolar y comunal, promoviendo una planificación en su área de trabajo y en la organización, integrando y valorando a las personas en su trabajo y utilizando de mejor modo los recursos materiales del liceo

### **b. Área Gestión Curricular**

Conjunto de acciones y procesos orientadas al diseño, implementación, evaluación y sustentabilidad de la propuesta curricular:

- Desarrollar un trabajo académico que posibilite mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestros niños (as) y jóvenes, de tal forma que los resultados se optimicen fruto del trabajo sistémico.
- Favorecer la socialización del panel valórico institucional y su articulación con el currículum.
- Desarrollar el proyecto técnico curricular institucional estableciéndose con claridad los conceptos curriculares, las estrategias y metodologías específicas de evaluación.
- Desarrollar un espacio que sea atrayente para nuestros alumnos, que responde a sus necesidades e intereses.

### **c. Área convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes**

Generación de un clima organizacional apropiado para el desarrollo de procesos de enseñanza –aprendizaje, formación personal y apoyo a los estudiantes:

- Desarrollar un clima y ambiente de sana convivencia, donde la vida global del liceo busque que los alumnos aprendan a ser felices, conocerse y aceptarse a sí mismos.
- Fomentar la vida sana y el cuidado del medio ambiente a través de la implementación de programas para la alimentación saludable y proyectos de reciclaje.
- Posibilitar la creación de un ambiente de comunidad escolar animado por los valores de libertad y solidaridad.
- Impulsar una mejora en las normas de convivencia escolar y disciplina de todos los estamentos.
- Lograr a través de experiencias educativas, la transformación de los niños(as) y jóvenes en personas responsables de su crecimiento, de su desarrollo social, teniendo conciencia de sus deberes y derechos, internalizando una escala de valores que oriente su sentir y actuar.

### **d. Área Gestión de Recursos**

Procesos directivos tendientes a la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar metas de aprendizaje y el desarrollo de la comunidad escolar:

- Aplicar la evaluación del personal de tal modo que sea una herramienta que mejore el desempeño organizacional diferenciando los esfuerzos individuales.
- Realizar inversiones que permitan la innovación tecnológica y el perfeccionamiento continuo en el corto, mediano y largo plazo
- Brindar apoyo administrativo a la tarea educativa en un marco de eficiencia y modernidad, optimizando los recursos con que se cuenta.

### **e. Área Resultados**

Efectos que alcanza el Liceo en la formación de sus alumnos, en la eficiencia de los procesos que desarrolla y en la satisfacción de sus usuarios:

- Lograr que nuestros alumnos y apoderados obtengan la mejor calidad de los servicios que el Liceo les ofrece.
- Promover que nuestros usuarios expresen inquietudes en un marco de una crítica constructiva y en las instancias y lugares que corresponda.
- Mejorar los índices académicos internos y externos en los distintos sectores de aprendizajes.

## V. MARCO PEDAGÓGICO

### 1. Enfoque pedagógico

**Nuestro enfoque de Liceo Bicentenario, está “centrado en el aprendizaje de los estudiantes”** y nuestra propuesta es:

- Lograr que todos nuestros estudiantes formen una sólida base de conocimientos y habilidades, disminuyendo o cerrando las brechas de aprendizaje, de acuerdo a los **estándares de Liceo Bicentenario**.
- Entregar variadas experiencias y oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, a través de diversas estrategias de aprendizaje colaborativo (STEAM, ABP).
- Considerar el deporte y la actividad física en general como una herramienta clave para formar personas integrales.
- Considerar la realidad y las necesidades educativas de los estudiantes.
- Considerar tanto aprendizajes curriculares como aprendizajes valóricos.
- Fomentar el uso de las TIC en el aula.
- Fomentar la innovación en el aula.
- Estimular al estudiante a “aprender a aprender”.
- Considerar al profesor un mediador del aprendizaje.

### 2. La educación a la que aspiramos

- Aspiramos a entregar a nuestros estudiantes, una formación de excelencia, integral, que le permita ingresar a la educación superior y cumplir su proyecto de vida.
- Creemos en un proceso educativo centrado en la persona, que atienda sus necesidades e intereses individuales y busque desarrollar sus potencialidades, respetando al alumno como sujeto autónomo, con características personales distintas uno de otro.
- Concebimos la educación como un proceso libertador, que permite el crecimiento afectivo, psicomotriz e intelectual de las personas, en un marco de diversidad.
- Deseamos llevar a cabo aprendizajes significativos y contextualizados, que comprometan integralmente al alumno con su desarrollo, para que conozca sus propios procesos intelectuales y afectivos involucrados en el aprendizaje.
- Asimismo, pretendemos que nuestros alumnos, en su proceso de socialización, se constituyan en agentes de cambio y transformación de su entorno. De este modo, se incorporen a la sociedad como ciudadanos

activos, partícipes de los procesos sociales, cuya palanca de desarrollo sea su educación, capaces de generar crítica, innovación y propuesta en su comunidad.

- Nuestra concepción de la educación requiere de un profesor que investigue, estimule y conduzca los procesos de aprendizaje, mediante el diálogo y la participación activa del alumno; un profesional que diagnostique, planifique, gestione y evalúe permanentemente el logro de los aprendizajes de sus alumnos. Un proceso formativo llevado a cabo con tales características requiere un profesional democrático, en cuanto fomenta la participación de todas las personas involucradas.

### 3. Propuesta pedagógica

Somos un establecimiento coeducacional, con 2 cursos en cada nivel educativo, desde pk a IV° medio.

Nuestra **propuesta pedagógica** contiene diversas acciones y estrategias para el logro de los aprendizajes, a partir del enfoque de Liceo Bicentenario que busca entregar una base sólida de aprendizajes y conocimientos. Sobre los pilares de Liceo Bicentenario, se desarrollan experiencias y oportunidades de aprendizaje, considerando las Bases Curriculares vigentes, integrando la realidad y necesidades de los estudiantes.

#### 3.1. Planes de Estudio

Nuestra propuesta pedagógica considera los Planes y Programas de Estudio vigentes, que entrega el Mineduc:

NIVELES	BASES CURRICULARES	PLAN DE ESTUDIOS
1° a 6° básico	Dcto. 439/2011 Dcto. 433/2012	Dcto. 2960/2012
7° y 8° básico	Dcto. 614/2014 Dcto. 369/2015	Dcto. 628/2016
I° y II° medio	Dcto. 614/2014 Dcto. 369/2015	Dcto. 1264/2016
III° y IV° medio	Dcto. 193/2019	Dcto. 0876/2019

### 3.2. Organización de los niveles educativos:

#### **INICIO CAMBIO A CURSOS MIXTOS:**

En la actualización del PEI 2022, la comunidad educativa participante, propuso revisar los criterios que sustentaban la separación de los cursos por género, que se daba a partir de los niveles básicos. Entonces fundamentaron la posibilidad de conformar cursos mixtos para todos los niveles.

Considerando la propuesta de la comunidad escolar en general, el actual contexto social, la normativa en relación a la inclusión, identidad de género y la relevancia de los establecimientos educacionales como un lugar de protección y desarrollo integral de los estudiantes, se revisó este aspecto de nuestro PEI, incluyendo en esto al sostenedor y consultando a los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa, para tomar decisiones ajustadas a las necesidades.

A partir de esta revisión y resultados de las consultas, se acogió iniciar el cambio de modalidad de conformación de los cursos, pasando de ser cursos separados por género, a ser cursos conformados de manera mixta. **No obstante, el cambio se realizará de manera paulatina.**

#### **FUNDAMENTOS PARA EL CAMBIO:**

Se ha considerado modificar la conformación de los cursos, pasando a la modalidad de cursos mixtos, atendiendo al contexto que se ha venido presentando en los últimos años en nuestro establecimiento:

- **Convivencia escolar:** al tener cursos mixtos se espera mejorar aspectos de la convivencia en el aula, al equilibrar la participación de hombre y mujeres.
- **Identidad de género:** considerar la diversidad en todos los aspectos y evitar la discriminación por sesgo de género.
- **Atención a las NEE:** equilibrar en los diferentes niveles la matrícula de estudiantes con NEE, sean estas transitorias o permanentes. En el actual contexto hay un gran número de estudiantes hombres con diagnóstico de NEEP.
- **Ingreso por SAE:** al conformar cursos mixtos se amplían las posibilidades de ingreso al establecimiento, las que actualmente se ven limitadas al tener vacantes por género.

#### **APLICACIÓN PROGRESIVA PARA EL CAMBIO:**

Para iniciar el cambio se comenzará este año 2025 con los primeros niveles de educación básica y algunos niveles de educación media, de acuerdo a la siguiente programación:

- 2025: 1° y 2° básicos, II°, III° y IV° medios.

Se evaluará durante el proceso anual y se determinará al finalizar el año, qué niveles ingresarán a la modalidad mixta en el año 2026.

Para realizar nuestra propuesta pedagógica con éxito, organizamos tanto los niveles educativos como los recursos materiales y humanos, considerando las características y necesidades educativas de nuestros estudiantes:

- ✓ La matrícula máxima por curso en Pre-kinder y kínder es de 30 estudiantes.
- ✓ Desde 1° básico a IV° año de enseñanza media, la matrícula máxima es de 33 estudiantes. Esto se determina a partir de las posibilidades de uso del espacio, considerando la cantidad de mobiliario existente en cada sala de clases y la cantidad de profesionales que trabajan de manera simultánea en aula tanto por las estrategias para el aprendizaje, como por la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes.
- ✓ Cada asignatura cuenta con un profesor titular, especialista.
- ✓ No obstante lo anterior, los alumnos cuentan con profesores especialistas en educación diferencial o psicopedagogos que entran al aula para apoyar en el aprendizaje a los alumnos que lo requieran durante las clases.
- ✓ El establecimiento cuenta con gran cantidad de material didáctico y equipamiento tecnológico para el aprendizaje, el que está ubicado en salas temáticas, en biblioteca, CRA, laboratorios de computación y en las propias salas de clases.
- ✓ Las salas de clases cuentan con mobiliario apropiado para bibliotecas de aula y espacios para el material personal de los estudiantes.

### 3.3. Proyectos y programas pedagógicos

El Liceo cuenta con una serie de proyectos y programas tanto para motivar, desarrollar y estimular los aprendizajes como para atender a la diversidad y vulnerabilidad social de los estudiantes.

**a) *ÁREA ACADÉMICA:*** *Para el logro de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes ponemos en marcha diversas estrategias y programas institucionales:*

- ✓ **Proyecto División de Cursos:** En las horas de las asignaturas de Lenguaje y Matemática los niveles y cursos considerados “foco”, se dividen en 2 grupos para desarrollar estas clases. Un grupo permanece en sala y el otro va a la sala temática correspondiente a la asignatura. Ambos grupos son atendidos por un docente especialista en el área. El objetivo es entregar una enseñanza más personalizada, considerando las necesidades educativas y por tanto, lograr que todos los alumnos avancen en sus aprendizajes.

- ✓ **Proyecto EMES:** Este proyecto, Experiencia de Mediación Escolar Significativa, tiene como objetivo principal ir en apoyo de aquellos niños que presentan un desfase académico importante o conductas disruptivas en el aula, de manera que ven altamente interferidos sus aprendizajes y alteran de algún modo el ambiente para el aprendizaje de sus pares. Estos alumnos ingresan al proyecto EMES, donde son atendidos por una profesora básica y una profesora especialista en educación diferencial, con apoyo de una psicóloga, en una sala especial un grupo reducido de no más de 8 9 alumnos. Con un trabajo personalizado se busca recuperar en los niños el hábito en las tareas escolares, el respeto por las normas y la motivación por el aprendizaje. Una vez logrado el alumno es reincorporado a la sala de clases de su curso, siguiendo un protocolo de acompañamiento paulatino.
  
- ✓ **Programa de Integración Escolar (PIE, decreto 170/2009):** Este programa ministerial, está destinado a la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales, al sistema escolar común. Entrega apoyo pedagógico y diferencial a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter transitorio o permanente. Su objetivo es entregar apoyo a los alumnos que forman parte del PIE, para mejorar su participación, el logro de los objetivos de aprendizaje y con ello, su trayectoria educativa. Sus profesionales se rigen por el Decreto N°170, trabajando de manera integrada y colaborativa con los docentes titulares de aula.
  
- ✓ **Centro de Aprendizaje (CDA):** Este centro de apoyo a los establecimientos de la comuna de Las Condes, cuenta con un equipo de profesionales especialistas entregan apoyo y orientación a los alumnos y sus familias en las áreas de psicología, psiquiatría, psicopedagogía y de asistencia social. En una gestión integrada entre el establecimiento y el CDA, los alumnos que lo requieren son derivados para luego ser atendidos y apoyados por los profesionales del equipo de especialistas.
  
- ✓ **Nivelación y reenseñanzas:** Esta estrategia busca entregar a los estudiantes, aprendizajes correspondientes a niveles anteriores, que no han sido adquiridos de manera significativa en su momento, por lo que se han transformado en una brecha de aprendizaje que impide al estudiante avanzar en el logro de los objetivos de su nivel. Busca cerrar estas brechas.

b) **ÁREA FORMATIVA:** Para la estimulación y desarrollo de aspectos valóricos, actitudinales, de trabajo en equipo, de convivencia, de cuidado del medio ambiente, etc. desarrollamos diversos programas:

- ✓ **Programa de Formación Valórica:** En el marco de un programa comunal de valores, mensualmente se trabaja un valor determinado con los estudiantes. Los alumnos desarrollan actividades relacionadas en la hora de orientación, en concursos, en los paneles murales, etc. y son destacados luego en el acto cívico mensual del establecimiento.

Marzo	: Respeto
Abril	: Responsabilidad
Mayo	: Perseverancia
Junio	: Honestidad
Julio	: Orden

Agosto	: Solidaridad
Septiembre	: Patriotismo
Octubre	: Prudencia
Noviembre	: Optimismo
Diciembre	: Gritud

- ✓ **Proyecto Recicla en tu colegio:** Creado a partir de una propuesta del Centro de Alumnos, promueve la clasificación de los desechos para su reciclaje. Funciona con alumnos encargados en cada sala de clases y con puntos de acopio y de reciclaje en los patios del colegio. Recicla principalmente papel blanco, pero también promueve reciclaje de tetrapack, latas y plástico. Se entrega periódicamente a la empresa Punto Verde de la comuna de Las Condes.
- ✓ **Proyecto Certificación ambiental:** Desarrolla y promueve la mantención de diversas acciones relacionadas con el respeto, cuidado, protección y conservación del medio ambiente y la difusión de la importancia de una cultura para la sustentabilidad. Presentación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).

✓ **Planes de gestión, programas, eventos y rutinas académicas**

Área	ÁREA ACADÉMICA	ÁREA FORMATIVA
<b>INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de Mejora: PME SEP</li> <li>✓ Programa De Integración Escolar (PIE) Decreto 170/2009</li> <li>✓ Proyecto EMES</li> <li>✓ Proyecto Enlaces</li> <li>✓ Atención Alumnos con Necesidades Educativas Especiales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEP</li> <li>• Apoyo Pedagógico</li> <li>• Reenseñanzas</li> </ul> </li> <li>✓ Proyecto División de cursos en horas de Matemáticas y Lenguaje.</li> <li>✓ Rutina diaria de Lectura Silenciosa.</li> <li>✓ Rutina diaria de Cálculo Mental.</li> <li>✓ Preuniversitarios internos.</li> <li>✓ Eventos semestrales pedagógicos por departamento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día del libro</li> <li>• Feria Científica</li> <li>• Día de la Matemática</li> <li>• Día de la Interculturalidad</li> <li>• Día del Patrimonio Cultural</li> <li>• Spelling Bee</li> <li>• Semana Santa</li> <li>• Fiestas Patrias</li> <li>• Feria Deportiva y Recreativa</li> <li>• Gala Gimnástica</li> </ul> </li> <li>✓ Acompañamiento al Aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PEI</li> <li>✓ Plan de Convivencia Escolar</li> <li>✓ RICE</li> <li>✓ Programa de valores mensuales</li> <li>✓ Premiación valor del mes</li> <li>✓ Acto Cívico mensual</li> <li>✓ Programa de Charlas formativas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para estudiantes</li> <li>• Para padres y apoderados</li> </ul> </li> <li>✓ Programa apoyo socioemocional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres para cursos, con psicólogos</li> <li>• Contención con especialistas</li> <li>• Orientación</li> </ul> </li> <li>✓ Talleres Extraescolares:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Visuales</li> <li>• Música</li> <li>• Deportes</li> <li>• Recreación</li> <li>• Astronomía</li> <li>• Cuidado del medio ambiente</li> <li>• Sustentabilidad</li> </ul> </li> <li>✓ Centro de Alumnos</li> </ul>
<b>EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo Académico Comunal</li> <li>✓ Capacitación docente permanente (PEP)</li> <li>✓ Preuniversitario Externo (UC)</li> <li>✓ Programa Penta UC</li> <li>✓ Programas Culturales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación Pianista</li> <li>• Obras de Teatro</li> <li>• Festival Afina</li> <li>• Festibaila</li> </ul> </li> <li>✓ Programa Nube</li> <li>✓ Programa Ciencias Aplicadas</li> <li>✓ Prácticas docentes de Universidades entre otros programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres Extraescolares</li> <li>✓ Programa Talentos Deportivos UC</li> <li>✓ Programa de Charlas con especialistas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para estudiantes</li> <li>• Para padres y Apoderados</li> <li>• Para Docentes</li> </ul> </li> <li>✓ Programa Comunal de Valores</li> <li>✓ Programa de Afectividad y Sexualidad</li> <li>✓ Apoyo área Salud</li> </ul>

## 4. Evaluación

### 4.1. Fundamento

La evaluación en educación es un elemento fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

A partir del año 2020, entró en vigencia el decreto **67/2018**, el cual derogó los decretos 511/97 de educación básica, 112/99 y 83/01 de enseñanza media, que regían hasta esa fecha.

Este nuevo decreto, único para todos los niveles educativos, entrega los lineamientos para un nuevo enfoque evaluativo y la actualización de los Reglamentos de Evaluación por parte de los establecimientos educacionales.

De acuerdo a lo anterior, nuestro establecimiento cuenta con un reglamento de evaluación actualizado, cuyos elementos generales de base son:

- Estrategias evaluativas con el enfoque “EPA” (evaluación para el aprendizaje), donde la evaluación es parte del proceso de aprendizaje, entregando información cualitativa durante el trayecto, que permite al docente incorporar estrategias de retroalimentación efectiva y significativa para el logro del aprendizaje.
- Mayor uso pedagógico de la evaluación.
- Distinción entre evaluación formativa y sumativa.
- Distinción entre “evaluación” y “calificación”.
- Mayor acompañamiento al estudiante en su proceso.
- Prácticas de retroalimentación hacia los estudiantes, de modo que reconozcan sus fortalezas y debilidades.
- Prácticas de reenseñanza que permitan cerrar brechas de aprendizajes y crear una base sólida para seguir construyendo sus saberes.
- Estimulación de procesos metacognitivos y reflexivos en los estudiantes, de modo que descubran sus propias estrategias para aprender.
- Información al estudiante acerca de los eventos de evaluación: criterios, instrumentos, objetivos. Esto orienta al alumno hacia el logro.
- Participación del estudiante en el proceso evaluativo: autoevaluación y coevaluación.
- Información oportuna y clara de los resultados de la evaluación.

#### 4.2. Acerca del Reglamento de evaluación

El establecimiento cuenta con un **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA** formulado bajo el marco legal del Decreto 67 de 2018.

El Reglamento de Evaluación del Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes, será informado a los Padres, Apoderados y alumnos a través de diferentes vías:

1. El texto completo del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes del Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes, formará parte, como **Anexo, del PEI del establecimiento.**
2. Al momento de la matrícula, el apoderado recibirá un extracto del Reglamento de Evaluación con algunas disposiciones relevantes, relacionadas con la promoción y evaluación.
3. En la primera Reunión de Apoderados del año, cada profesor Jefe hará lectura del extracto del Reglamento de Evaluación del Liceo.
4. Un ejemplar completo del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes, estará disponible para apoderados, alumnos y profesores en la Biblioteca del establecimiento.
5. El Reglamento completo de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes estará publicado en:
  - La página web del establecimiento.
  - En plataforma SIGE.

## **VI. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **1. Acerca del Reglamento de Convivencia Escolar: RICE**

Este Reglamento contiene el Manual de Convivencia Escolar, Reglamento Interno del establecimiento y Manual de Procedimientos.

La Ley de Inclusión (2015) es el marco legal que orienta a los establecimientos educacionales en la aplicación de la política de Convivencia Escolar: define los marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, determina que los Consejos Escolares revisen y aprueben los reglamentos y normativas de convivencia institucionales.

De acuerdo con esta ley, el RICE de nuestro establecimiento:

- Asegura el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso a través de los mecanismos legales de postulación establecidos.
- Establece normas para evitar toda forma de discriminación que impida la oportunidad de aprendizaje a los estudiantes.
- Determina programas de apoyo para los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la buena convivencia.
- Propicia la asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.
- Regula y protocoliza las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, de manera que se apliquen luego de un procedimiento previo, racional y justo.

El RICE viene a regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, sobre la base de criterios pedagógicos, resguardando los derechos y apuntando a la formación integral.

**El RICE será revisado y actualizado año a año, convocando la participación de la comunidad educativa, articulando los diferentes estamentos que deben participar en dicha revisión.**

## 2. Equipo de Convivencia Escolar

De acuerdo a los lineamientos ministeriales, el establecimiento cuenta con el **Equipo de Convivencia Escolar** que se encarga de planificar, implementar y monitorear las actividades aprobadas por el Consejo Escolar, en un “*Plan para la gestión de la convivencia escolar*”. Según normativa, una de las 4 reuniones de Consejo Escolar, será dedicada a esta temática.

Este Equipo de Convivencia Escolar está conformado por:

- El docente **Encargada de Convivencia Escolar**, quien lo coordina.
- El orientador del colegio.
- El inspector(a) general.
- Profesional de apoyo psicosocial: psicóloga.
- Un representante de otro estamento de la comunidad, escogido por el director.

En términos generales el Equipo de Convivencia deberá:

- Promover buenas prácticas de convivencia en la comunidad educativa.
- Facilitar espacios de reflexión acerca de la convivencia.
- Fomentar la participación responsable, la inclusión, el respeto a la diversidad, la solidaridad, el autocuidado, el cuidado a los demás y el aporte a la creación de climas adecuados para la convivencia y el aprendizaje.

El Equipo de Convivencia deberá desarrollar estrategias para:

- Lograr una mirada proyectiva para prever y atender situaciones de violencia escolar que se den al interior del establecimiento.
- Formar y orientar a grupos de estudiantes en el del manejo de conflictos.
- Capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados para abordar situaciones conflictivas, con sentido formativo.
- Implementar las actividades diseñadas para mejorar la convivencia escolar, haciendo uso eficaz de los recursos materiales de que dispone el establecimiento.

## 3. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

El colegio es el primer espacio público en el cual los niños, niñas y jóvenes se vinculan con la institucionalidad social. Por esta razón el colegio debe transformarse en un modelo para el aprendizaje de la convivencia y el ejercicio de valores de respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad y perseverancia.

Un ambiente adecuado para la buena convivencia, el respeto entre las personas, el trato amable, la solución de conflictos a través del diálogo, etc

son elementos fundamentales en el proceso formativo de todos los niños, niñas y adolescentes. En coherencia con esta idea, la normativa vigente establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un “*Plan de Gestión de Convivencia Escolar*”, cuyo fin último es lograr un clima o ambiente educativo basado en la buena convivencia, el buen trato, el respeto entre las personas, donde todos los integrantes de la comunidad escolar sean un aporte a la buena convivencia y la prevención de cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

De acuerdo a la Política Nacional de Convivencia Escolar, el Plan de Gestión de la Convivencia debe fundarse en:

- ✓ **El enfoque formativo:** las actividades del Plan deben estar orientadas a la práctica de formas de convivir basados en el respeto a las diferencias, considerando este aprendizaje como pilar fundamental del proceso formativo integral, de los estudiantes.
- ✓ **El enfoque inclusivo:** incorpora a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, a las experiencias de aprendizaje y eventos del quehacer educativo. La diversidad como elemento integrado al quehacer académico y formativo.
- ✓ **El enfoque participativo:** fomenta la participación activa de los diferentes estamentos de la comunidad escolar.
- ✓ **El enfoque territorial:** incorpora elementos identitarios del entorno local, para un aprendizaje significativo y transferible a la vida cotidiana del estudiante.
- ✓ **El enfoque ético:** valora la confianza y el cuidado de las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.
- ✓ **El enfoque de derechos:** considera a cada persona de la comunidad como un sujeto con derechos, que debe ejercer conforme a la legalidad; un ser humano único y valioso con derecho a desarrollar todo su potencial y ser considerado en sus intereses.

Este “*Plan de Gestión de Convivencia Escolar*” forma parte de los planes requeridos por normativa del Ministerio de Educación, por lo que forma parte de los Anexos de nuestro PEI.

## VII. INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD

Nuestro establecimiento realiza parte de su labor en integración con otros organismos de la comunidad, en la búsqueda de la mejor entrega posible hacia sus estudiantes:

- **CDA 1 y 2:** Centro de Aprendizaje es una institución comunal, de apoyo a los establecimientos educacionales que cuenta con un equipo multidisciplinario de psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogo, psiquiatra infantil, asistente social, mediadores familiares y profesores especialistas para dar atención a niños con necesidades educativas o emocionales especiales.  
En el área técnica, el CDA apoya la labor docente a través de la implementación de mediciones externas, de proceso, de gestión en el aula, etc entregando datos que sirven de insumo para complementar el análisis interno de la gestión del establecimiento.
- **CENTROS COMUNITARIOS:** Organismos de atención a la comunidad que pone a disposición de los alumnos bibliotecas, computadores y apoyo para las tareas escolares en horario después de la jornada escolar.
- **CONSULTORIOS:** Se integran a la atención de nuestros alumnos en el establecimiento para asistirlos en el área de la salud: vacunas, atención dental, charlas formativas a los adolescentes. Además entrega la atención primaria en caso de emergencia.
- **CLUB DE LEONES:** Agrupación vecina al colegio que apoya iniciativas de recreación, de salud, de solidaridad, etc. en una participación con presencia y aportes directos en el establecimiento.
- **ROTARY CLUB:** Agrupación, sin fines de lucro, que apoya al establecimiento en iniciativas de carácter social y educativo, con aportes directos.
- **CARABINEROS DE CHILE:** Institución encargada del resguardo de nuestra comunidad que apoya al colegio en el área social, formativa, seguridad vial, prevención de alcohol y drogas a través de reuniones, charlas y visitas.
- **UNIVERSIDADES:** Sedes cercanas al establecimiento con quienes se establecen convenios de colaboración mutua: prácticas profesionales, uso de recintos deportivos, asesorías profesionales.
- **CLUB DEPORTIVO UC:** Convenio para uso de recintos deportivos de la universidad católica y matrícula para estudiantes deportistas destacados.

## VIII. ÁREA RECURSOS

### 1. Recursos humanos:

El establecimiento cuenta con una planta de profesionales calificados y seleccionados a través de un proceso que define perfiles de cargo y competencias personales.

Los docentes de aula de todos los niveles, son profesionales especialistas en sus asignaturas.

### 2. Recursos materiales (infraestructura y tecnología):

En cuanto a la infraestructura, el liceo tiene una construcción moderna, con amplios espacios, de 3 pisos, áreas verdes, patios diferenciados, 2 multicanchas techadas, un auditorio, comedor de alumnos y comedor de profesores, 2 laboratorios de computación, un laboratorio de ciencias y una biblioteca CRA, salas temáticas de matemática y lenguaje, Sala de estimulación Sensorial, sala para PIE (Programa de Integración Escolar).

En el área de tecnología, cuenta con salas equipadas con recursos audiovisuales:

- ✓ Pizarras interactivas.
- ✓ Computadores fijos en biblioteca
- ✓ Notebooks para el uso en salas.
- ✓ Computadores fijos en sala de profesores.
- ✓ Tablet para el uso de los alumnos.
- ✓ TV Smart Tv en todas las salas de clases.

## **IX. GOBIERNO ESCOLAR**

### **1. Órganos del gobierno escolar**

Padres, apoderados, alumnos y profesores tendrán diferentes instancias organizadas y reglamentadas para discutir, opinar, participar y gestionar desde sus respectivas áreas:

#### **1.1 Organización de Padres y Apoderados:**

##### ***Centro General de Padres y Apoderados:***

Es el nexo o vía de comunicación con la Dirección del Liceo para ser consultados y/o coordinar acciones referidas a: PEI, actividades extraescolares, actividades interescolares, actividades curriculares transversales, de apoyo a los aprendizajes y en general acciones para velar por los intereses de la comunidad educativa. En esta instancia también aportan en la elaboración del Reglamento de Convivencia Escolar del liceo. Un representante de este estamento de Padres y Apoderados forma parte del Consejo Escolar.

#### **1.2 Organización de los estudiantes:**

##### ***Centro de Alumnos del Liceo:***

El liceo cuenta con esta organización interna de estudiantes, a través de la cual comparten con la Dirección del liceo sus dificultades y necesidades, como también proponen ideas en función de las diversas aspiraciones del alumnado. Son consultados para coordinar actividades extracurriculares, de libre elección, transversalidad del currículum, como también, para recoger sus aportes en la elaboración del PEI y el Reglamento de Convivencia Escolar del liceo. El Centro de Alumnos tendrá un representante que formará parte del Consejo Escolar del liceo.

#### **1.3 Organización de profesionales del establecimiento:**

##### ***Tipos de Reuniones y Consejos:***

#### **A. CONSEJOS DE PROFESORES:**

Los docentes del establecimiento cuentan con diferentes instancias de reunión, según ámbito y objetivo. Todas estas reuniones están normadas en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

**A.1 CONSEJO GENERAL DE PROFESORES:** Integrado por todos los docentes desde prekinder a cuarto año medio del establecimiento. Presidida por el director del liceo.

**A.2 CONSEJO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA BÁSICA:** Integrado por todos los docentes de primero a sexto básico. Presidida por el director o algún integrante del equipo directivo.

**A.3 CONSEJO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA:** Integrado por todos los docentes de séptimo a cuarto año de enseñanza media. Presidida por el director o algún integrante del equipo directivo.

**A.4 CONSEJO DE PROFESORES PARA CONSULTA EN CASOS DE EXPULSIÓN o CANCELACIÓN DE MATRÍCULA, (SUPERINTENDENCIA):** Se citará en casos excepcionales, frente a la aplicación de la medida de expulsión o cancelación de matrícula de un estudiante, cuando el apoderado ha apelado a esta medida. Este consejo estará integrado por todos los docentes del ciclo al cual pertenece el estudiante a quien se le ha comunicado la medida disciplinaria (1° a 4° básico, 5° a 8° básico o I° a IV° medio). Será citada por el director, quién presentará los antecedentes del caso a los docentes. El grupo de docentes deberá deliberar y entregar sus apreciaciones y opiniones respecto a la medida aplicada, en un Acta, al director del establecimiento en el plazo que él les indique.

- B. GPT (*Grupo de Profesionales de Trabajo*):** Reunión de profesionales de la comunidad educativa que se reúnen para trabajar en relación a temas pedagógicos y técnicos de manera colaborativa, apuntando a un objetivo determinado. Es citada y presidida por el director del establecimiento o, en su ausencia, por la subdirección o algún representante del equipo directivo.
- C. CONSEJO TÉCNICO DE CICLO:** Reunión de los docentes de cada ciclo de enseñanza con la respectiva jefatura técnica, para tratar temas específicos del área técnico pedagógica, relacionados con la gestión en el aula o con los estudiantes de los niveles correspondientes al ciclo. Este consejo está presidido por la jefatura técnica.
- D. REUNIÓN DE PROFESORES JEFE:** Reunión de todos los profesores Jefe desde prekinder a cuarto año medio, para tratar temas propios de la labor de jefatura. Es presidida por el orientador del colegio.
- E. CONSEJO DISCIPLINARIO:** Reunión de un grupo de profesores, con el encargado de convivencia escolar, orientador e Inspectores Generales, a fin de tratar temas disciplinarios cuando se requiera y sea necesario. Estará presidido por el encargado de convivencia, quien citará a los docentes involucrados en los cursos o niveles donde exista la dificultad disciplinaria.

- F. REUNIÓN POR DEPARTAMENTOS:** Se reúnen los profesores, agrupados por asignatura, con su respectivo Jefe de Departamento, para analizar aspectos formativos y académicos en relación a su asignatura y a los diferentes niveles y cursos. Con una mirada institucional, se evalúa y planifica diversas actividades dirigidas a la comunidad educativa. Esta reunión es dirigida por el Jefe de Departamento.
- G. REUNIÓN EQUIPO PIE:** Se reúnen los profesionales especialistas del Programa de Integración Escolar, para tratar temas pedagógicos en relación a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), que son atendidos por ellos.
- H. REUNIÓN COLABORATIVA, DOCENTE DE AULA – PIE:** Se reúne el profesor jefe de cada curso, con el profesional especialista del Programa de Integración Escolar, para tratar los casos de alumnos de sus respectivos cursos, que son atendidos en el programa PIE.
- I. REUNIÓN EGE:** Reunión de todo el equipo directivo del establecimiento, a lo menos cada quince días, para planificar, organizar, monitorear, hacer seguimiento y evaluar los diferentes procesos que se ejecutan en el liceo.
- J. CONSEJO INTERESTAMENTAL:** Es una instancia consultiva y resolutoria que sesionará de manera extraordinaria, a solicitud de la dirección del establecimiento para resolver situaciones excepcionales. El director citará a este consejo a representantes de diferentes estamentos:
- Un profesor de prebásica.
  - Un profesor del primer ciclo básico (1° a 4°)
  - Un profesor del segundo ciclo básico (5° a 8°)
  - Un profesor de enseñanza media (7° a IV° medio)
  - Un paradocente de damas o un paradocente de varones (según el caso).
  - Un representante del Centro de Padres.
  - Un inspector general damas
  - Un inspector general varones
  - Un coordinador técnico, del ciclo correspondiente.
  - El orientador.
  - El encargado de convivencia escolar.
  - El subdirector.
  - El director.

## **2. Integración entre órganos del gobierno escolar**

La labor integrada entre los estamentos de la comunidad educativa se da en varias instancias:

### ***2.1 Instancias generales de participación:***

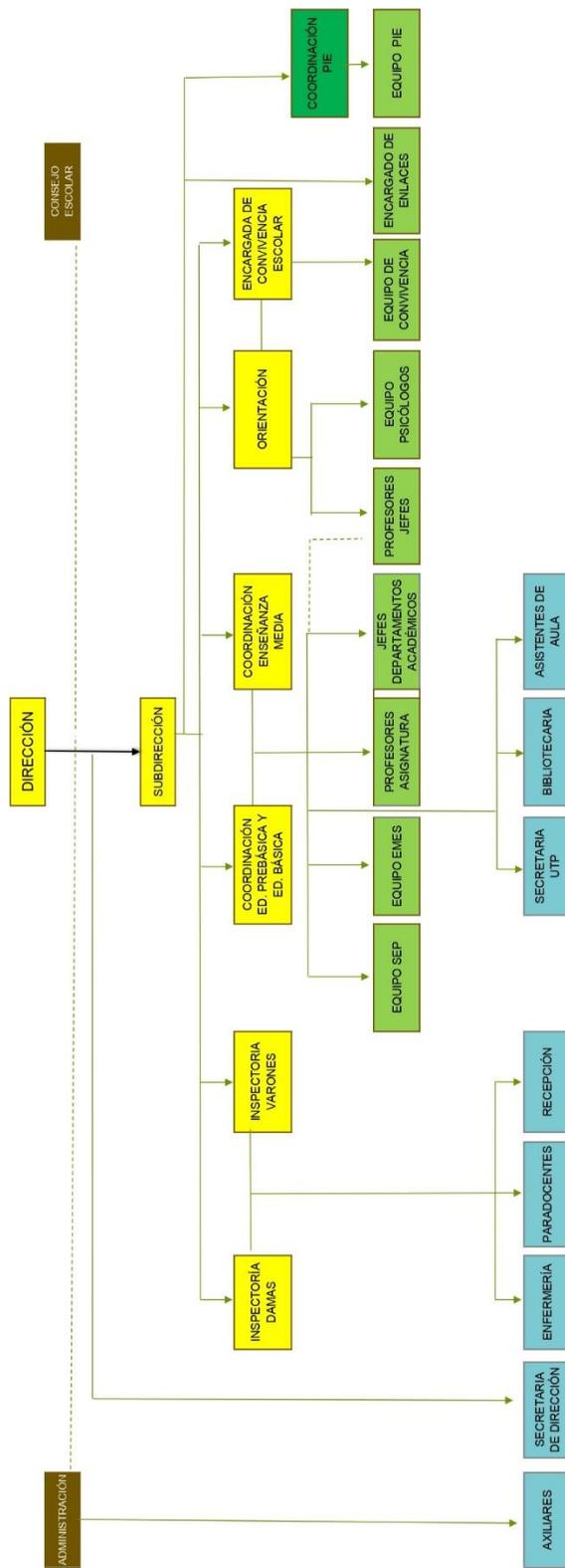
- ✓ Eventos de convivencia general, organizados por el establecimiento o por el Centro General de Padres y Apoderados, en los cuales se invita a participar a toda la comunidad educativa.
- ✓ Eventos recreativos y/o deportivos organizados por el colegio, en los cuales se invita a participar a toda la comunidad educativa.
- ✓ Eventos deportivos y/o recreativos externos, en los que participa el colegio.

### ***2.2 Instancias formales de participación conjunta:***

- ✓ **Consejo Escolar:** órgano conformado por un representante de cada estamento de la comunidad escolar: director, inspección general, encargado de convivencia escolar, docentes, centro de alumnos, centro de padres, asistentes de la educación, sostenedor. Este Consejo es presidido por el Director del colegio y es de carácter informativo, consultivo y propositivo. Encargado de aprobar las actividades que se incluirán en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Al menos 1 de las 4 reuniones anuales las destina al temas de convivencia escolar, convocando al encargado de convivencia o parte del Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento.
- ✓ **Reuniones de Padres y Apoderados** de curso.
- ✓ **Asambleas Generales** de padres y apoderados, docentes y directivos del establecimiento.
- ✓ **Ceremonia de Licenciatura de IV° medios**

# X. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## ORGANIGRAMA LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA DE LAS CONDES



## XI. PLANES DE GESTIÓN Y CONTROL

### A. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta de planificación y gestión del establecimiento, orientado por el Ministerio de Educación.

Mineduc releva dos instrumentos de gestión y promueve su uso para organizar y planificar el quehacer educativo, bajo el concepto del “mejoramiento continuo”: el Proyecto Educativo Institucional, PEI y el Plan de Mejoramiento Educativo, PME.

El PME es financiado a través de la Ley SEP 20.248/2008 y elaborado a partir del Modelo de Gestión Escolar que propone Mineduc en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

El Mineduc entrega las orientaciones, el marco referencial y la plataforma digital para registrar el PME.

El **Plan de Mejora** tiene las siguientes características:

- ✓ Se enmarca en ciclos que duran 4 años: el primer ciclo fue desde el año 2015 al 2018. El segundo ciclo de 4 años se inició en 2019.
- ✓ Es una herramienta anual que se desarrolla básicamente en 4 etapas: Diagnóstico, Planificación Anual, Implementación y Evaluación.
- ✓ Su elaboración es colaborativa.
- ✓ Se da a conocer a la comunidad escolar, en reuniones, en el Consejo Escolar y en reuniones técnicas con docentes.
- ✓ Se ingresa a la plataforma de Mineduc, en el sitio de Comunidad Escolar.
- ✓ Apunta al **mejoramiento** continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- ✓ Apunta a la atención de aspectos de convivencia escolar y área socioemocional.
- ✓ Se elabora en coherencia con el PEI: la misión, visión, sellos educativos, etc.
- ✓ Integra los 6 planes normativos requeridos por Mineduc.
- ✓ Permite afrontar los cambios contextuales y realizar acciones en consecuencia, para mantener de manera efectiva la gestión de los procesos de aprendizaje.

## **B. PLANES NORMATIVOS MINISTERIALES DE APOYO A LA GESTIÓN:**

El establecimiento cuenta con los 6 planes normativos requeridos por Mineduc, que se relacionan con las áreas de convivencia escolar, formación, seguridad escolar, inclusión y desarrollo profesional docente:

- 1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20536)**
- 2. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20418)**
- 3. Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta 51, 2001)**
- 4. Plan de Formación Ciudadana (Ley 20911)**
- 5. Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20845)**
- 6. Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20903)**